





RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1367/2019

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: Mobile Phone, MARCA: SAMSUNG, MODELO: SM-A705MN

Asunción, 14 de junio de 2019.

VISTO: El Expediente N° 2120 del 10/05/19, presentado por Young Jun Kim, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de la Compañía SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A. (SUCURSAL PARAGUAY), por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: Mobile Phone Marca: SAMSUNG, Modelo: SM-A705MN, fabricado por: Samsung Electronics Co., Ltd, de Corea; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 596 del 05.06.2019; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST 1044/19 del 11.06.2019 y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que, el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 596 del 05.06.2019, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST 1044/19 del 11.06.2019, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 14 de junio de 2019, Acta Nº 24/2019, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1 ° OTORGAR el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN con las siguientes características:

Número del Registro:

2019-06-1-0310

Equipo: Marca: Modelo: Mobile Phone SAMSUNG SM-A705MN

Fabricante:

Samsung Electronics Co., Ltd.

Domicilio:

129 Samsung-ro, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, 16677, Corea.

Bandas de

Frecuencia:

x/Rx:

703 Mhz-748 MHz / 758 Mhz-803 MHz 824 MHz – 849 MHz / 869 MHz – 894 MHz 1850 MHz – 1910 MHz / 1930 MHz – 1990 MHz 1710 MHz – 1770 MHz / 2110 MHz – 2170 MHz

2400 MHz - 2483.5 MHz

5150 MHz - 5350 MHz, 5470 MHz - 5725 MHz, 5725 MHz - 5850 MHz

13.56 MHz

Organismo de Certificación

aceptado:

Federal Communications Commission USA

Certificación: FCC ID: A3LSMA705MN

Laboratorio de

ensayo:

UL VERIFICATION SERVICES INC.

Dirección:

47173 BENICIA STREET, FREMONT, CA 94538, USA.

Etiquetado:

CONATEL PY: 2019-06-I-0310
Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:

Nombre:

Ing. Adriana Jazmín Villalba

Profesional Técnico en Telecomunicaciones - Categoría I;

Carné Nº:

177

Ciudad / País:

Asunción – Paraguay.

Art. 2 ° ESTABLECER que este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones

Art. 3 ° ESTABLECER que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 4 ° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ANDRES GUBETICH MOST

etiqueta de acceso electrónico desplegable por software, con el formato alternativo

Presidente Res. Dir. Nº 1367/2019

Pdte. Franco 780 y Ayolas Edificio Ayfra Asunción - Paraguay Tel.: (595 21) 438 2000 www.conatel.gov.py

ONATEL